

Actualización al Plan



 **PASO**a
PASO **Nos**
cuidamos

#CuidémonosEntreTodos

➤ I. Introducción

La estrategia gradual “Paso a Paso nos cuidamos” fue presentada a fines de julio de 2020, con el propósito de crear un marco común para la sistematización de la planificación de restricciones y normas sanitarias, de acuerdo con la situación epidemiológica a nivel territorial.

Considerando la experiencia sanitaria recabada desde el inicio de la pandemia, las experiencias locales y la necesidad de conciliar el manejo de esta pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas, se realizó una actualización del Plan Paso a Paso en enero de 2021.

En estos días, en que cerca de 13 millones de personas se han vacunado con al menos una dosis y el Plan Paso a Paso requiere una nueva revisión y ajustes, consistente con el carácter dinámico y flexible que una crisis de esta envergadura requiere. Esta actualización considera el avanzado proceso de vacunación, la educación de los estilos de vida y medidas de autocuidado, el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, el mayor conocimiento de la transmisión del virus, la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento y una mirada multisectorial, con el propósito de equilibrar y ponderar mejor los distintos objetivos y necesidades del país.

Antecedentes

Atendiendo la importancia de continuar avanzando desde un enfoque multidimensional que favorezca espacios de diálogo colaborativo, el día sábado 19 de junio se realizó la “Jornada de Escucha Ciudadana Plan Paso a Paso”, que conectó múltiples puntos de vista y experiencias sobre el plan. Congregó a 179 personas de 140 organizaciones, entre expertos de salud, representantes de la sociedad civil, dirigentes gremiales y autoridades de gobierno. En la jornada se constituyeron 15 mesas de trabajo y 3 plenarios donde se compartieron los principales aprendizajes y reflexiones.

Esta jornada se repitió con la misma metodología el día miércoles 30 de junio, con 150 actores y representantes de gremios del sector educacional con el propósito de entender las inquietudes ciudadanas respecto a la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ámbito escolar.

A su vez, se sistematizaron los diálogos que se han dado a nivel sectorial en las mesas conformadas por los ministerios de transporte, educación y economía, entre otros.

También, en las últimas semanas las autoridades de Gobierno han tenido fructíferos diálogos internacionales con instituciones como la OMS y con diversos países, como Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, para compartir experiencias respecto a la implementación de medidas sanitarias, sobre los procesos de vacunación respectivos y otros factores

relevantes, constituyéndose como un aporte valioso para la reflexión de la actualización.

En términos generales, los resultados permiten distinguir las preocupaciones más frecuentes a nivel nacional y regional y el impacto de las medidas sanitarias en términos de salud mental, sociales y económicos, temas y reflexiones que han sido la base para la actualización del plan Paso a Paso que se presenta en este documento.

Finalmente, el 25 de junio, el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe se renovó por 90 días. Esto permite continuar con el uso de las herramientas del Paso a Paso que ayudan a controlar la situación sanitaria, como la restricción a la movilidad.

➤ II. Bases de la Actualización del Plan Paso a Paso:

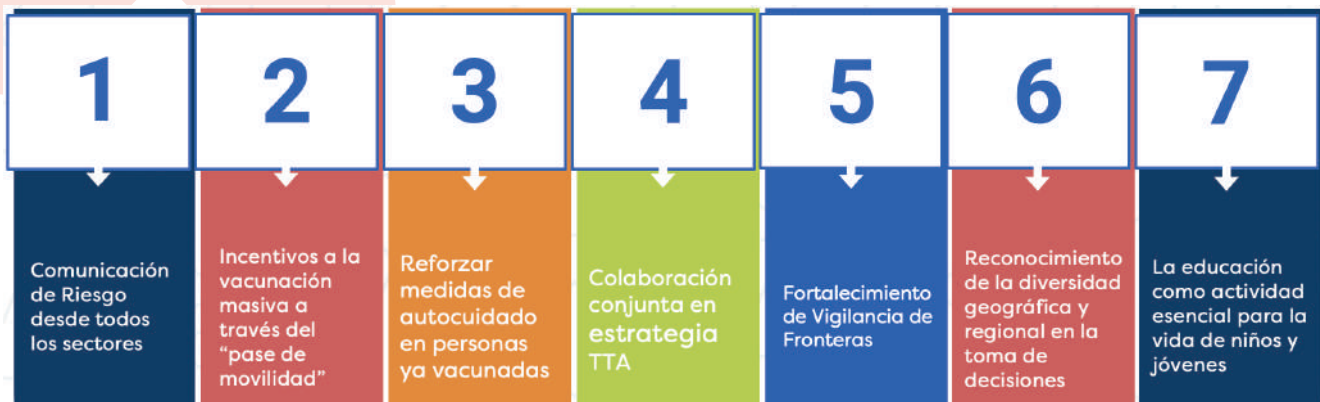
El presente documento contiene una actualización del Plan Paso a Paso, considerando los antecedentes presentados en el capítulo anterior, y tomando como base los siguientes 4 aspectos:

1. La experiencia recabada desde que inició la pandemia.
2. Las situación y proyección del comportamiento epidemiológico de la pandemia.
3. El avance del proceso de vacunación masiva en el país.
4. Las reflexiones y conclusiones de los procesos y jornadas de escucha realizados en las últimas semanas con una mirada multisectorial y sociosanitaria.

Los cambios consideran que se mantiene el marco general de 4 pasos, entre los cuales avanzan y retroceden las localidades. Se ha definido mantener el concepto “Paso a Paso” por ser un lenguaje conocido, que ha penetrado de manera exitosa y que nos permite continuar con este marco de común entendimiento entre las autoridades sanitarias y la ciudadanía, buscando simplificar el mensaje y facilitar su comprensión y aplicación en la vida cotidiana de las personas.

Para la actualización del Paso a Paso se han definido principios rectores que enmarcan las medidas específicas, dentro de las cuales se destaca:

Focos del nuevo plan Paso a Paso:



1. Comunicación de Riesgo desde todos los sectores

En Salud Pública los cambios de conducta relacionados a la salud, se promueven a través de la educación, motivación y la regulación. En relación a esto, es fundamental que además de los cambios normativos de cada fase en el marco del Plan Paso a Paso, la comunicación de riesgo adquiera un rol preponderante para la promoción y educación enfocado principalmente en el autocuidado y los mecanismos de prevención de Covid-19, en la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, y el proceso de vacunación.

Esto se trabajará en dos líneas principales:

- a) Fortalecimiento de las campañas comunicacionales, considerando la promoción e información a nivel masivo (televisión, radio, digital, calle) con foco en:
 - Promoción de la vacunación focalizada a grupos de edades.
 - Educación, información y responsabilidad individual: mantener medidas de autocuidado como uso de mascarilla adecuada, lavado de manos, ventilación, distancia física.
 - Testearse ante síntomas, importancia de que todos somos trazadores y realizar el correcto y oportuno aislamiento.
 - Capacitaciones masivas y focalizadas a quienes cumplen roles comunitarios: (conductores de transporte público, dirigentes sociales y líderes comunales, centros de alumnos, etc).
- b) Aumento de la cobertura de Cuadrillas Sanitarias: esta estrategia fue implementada en septiembre pasado para promover el autocuidado y educar a las personas. Actualmente hay más de 350 cuadrilleros en todo el país y se han trabajado distintos programas como Cuadrillas Sanitarias en Tu Escuela, Cuadrillas Sanitarias en Tu Barrio y Cuadrillas Sanitarias en tu Cesfam.

2. Incentivar la vacunación masiva a través del “pase de movilidad”:

El pase de movilidad permitirá realizar ciertas actividades a quienes hayan completado su esquema de vacunación. Consideraciones del pase de movilidad:

- El pase de movilidad se obtiene a través de la lectura del código QR contenido en el comprobante de vacunación, el que podrá obtenerse y presentarse en formato digital o físico. El código QR es único para cada persona y al ser escaneado informa si el pase está habilitado (azul) o no habilitado (gris).
- Personas con indicación de aislamiento obligatorio (positivos, probables, contactos estrechos de COVID-19), a pesar de estar vacunados, tienen su pase de movilidad no habilitado temporalmente (gris).
- Los menores de edad pueden desplazarse acompañados por su madre, padre o

tutor con pase de movilidad habilitado.

- A medida que los menores de 14 a 17 años ingresen al calendario de vacunación, se les exigirá pase de movilidad luego de 6 semanas de su ingreso al calendario.
- No basta tener el código QR que acredita el inicio del proceso de vacunación, sino que, en el momento de la actividad, el pase de movilidad debe estar “habilitado” al escanearlo.

3. Continuar con las medidas de autocuidado: “Modo Coronavirus de vivir”:

Las medidas de autocuidado son tan importantes como la vacunación, el virus lo transportan las personas, por lo que la conducta individual es un eje central en el control de la transmisión. Así como la vacunación protege para no enfermarse gravemente, el autocuidado nos protege de no contagiarnos. Por tanto, es clave reforzar las medidas de autocuidado: lavarse las manos, mantener la distancia de 1 metro, usar la mascarilla correctamente, ventilar los espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

4. Continuar con la Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) por parte de la autoridad sanitaria con la colaboración de todos los actores de la sociedad: “todos somos trazadores”

La estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento es uno de los pilares fundamentales para la contención de la pandemia, su impacto es relevante en todas las etapas, según hemos observado en la experiencia nacional. Ésta cobra especial relevancia cuando se va observando una disminución de los casos, haciéndola mucho más efectiva que en escenarios de positividad más altas.

En este sentido, la colaboración de la ciudadanía es crucial para que esta estrategia permita cortar las cadenas de transmisión del coronavirus, por ello debemos seguir profundizando:

- La importancia de testearse a tiempo, cuando existen antecedentes de alguna situación de riesgo, sospecha de contagio o primer síntoma.
- La necesidad de aislarse al primer síntoma o a la sospecha de contagio, tomando medidas de cuidado extremo si es que tiene que concurrir a un establecimiento de salud.
- La relevancia de la corresponsabilidad: todos somos trazadores. Esto significa que el paciente contagiado tiene que hacer un esfuerzo por construir su historia, que permite identificar a quienes pudo haber contagiado. Además, todos tenemos que tener la disposición de colaborar con información lo más detallada posible, de las actividades realizadas y lugares visitados, que facilite la identificación del mayor número de contactos estrechos o posibles contagiados para aislarlos a tiempo y cortar la cadena de contagios.

- Mantener las Residencias Sanitarias como alternativa para un aislamiento seguro y acompañado: la mejora continua experimentada en residencias sanitarias ha elevado cada vez más la satisfacción de las personas, y también la confianza de en este sistema. Desde su implementación se han aislado de forma supervisada más de 300 mil personas demostrando ser una forma muy efectiva para el control de los contagios. Por eso se ha decidido mantener este servicio de forma gratuita, de manera de garantizar el cuidado y seguimiento del paciente.
- Aislamiento en domicilio con responsabilidad: El aislamiento es seguro en el domicilio propio si es que las condiciones cumplen con los criterios de seguridad necesarios. En estos casos, la autoridad sanitaria reforzará el control del cumplimiento estricto de este aislamiento y la sensibilización y educación respecto de su cumplimiento por parte del paciente, familiares y/o cohabitantes.
- Facilitar el acceso a test de diagnóstico: se replicará el formato utilizado para los exámenes PCR para el test de antígenos. Para ello, se implementará una codificación en FONASA y se determinará un tope máximo de arancel, a fin de hacer asequible esta modalidad diagnóstica a más personas.
- Acercar la información a la ciudadanía: El acompañamiento de la estrategia TTA para los ciudadanos debe ser permanente, por lo anterior se ha dispuesto un Fono TTA con atención profesional para clarificar dudas en la comunidad y guiar de manera efectiva esta estrategia donde todos debemos colaborar.

5. Fortalecimiento de la Vigilancia de Fronteras

En el contexto de las variantes del Coronavirus que han surgido en los últimos meses, el ministerio de Salud implementará una **“Unidad Nacional de Control Sanitario Fronterizo y Fiscalización de Viajeros”** cuya misión es garantizar el correcto aislamiento de las personas que vienen del exterior tanto en los pasos fronterizos aéreos y marítimos, como terrestres.

6. Reconocimiento de la diversidad geográfica y regional en la toma de decisiones

Para establecer las normativas se incorporaron diferencias geográficas y climáticas para abordar los distintos escenarios a nivel nacional. La pertinencia regional tanto en prevención, promoción y educación es un elemento que se considera como principio en esta actualización. Las estrategias de contención de TTA también recogerán las diferencias territoriales y climáticas para incentivar sobre todo el testeado de búsqueda activa y el aislamiento.

7. La educación como actividad esencial

La evidencia acumulada –nacional e internacional- respecto a los efectos de la suspensión de las clases presenciales ha demostrado que el trabajo dentro de las aulas es imprescin-

dible. Su interrupción ha generado grandes pérdidas de aprendizajes incluso en los países más desarrollados y con mayores tasas de conectividad, lo que demuestra que la educación remota no logra reemplazar el impacto que genera la interacción social entre estudiantes, docentes, equipos directivos y toda la comunidad educativa. Pero la ausencia de clases presenciales no solo genera daños en el ámbito académico, sino también en el desarrollo socioemocional de los niños y niñas. Los años de educación parvularia y escolar son críticos en el proceso de desarrollo de las personas, y los efectos provocados por la falta de estímulos correctos en aquella época son muy difíciles de revertir. Así, lo que está en juego no es solo conocimiento, sino el desarrollo integral de largo plazo de toda una generación.

El proceso de apertura de establecimientos educacionales ha estado y seguirá siendo acompañado por la aplicación de los protocolos elaborados por MINSAL y MINEDUC: protocolo de medidas sanitarias, protocolo de actuación de casos de coronavirus, protocolo de transporte escolar y protocolo de limpieza y desinfección.

Para la correcta aplicación de aquellos protocolos, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición una serie de recursos para uso de los establecimientos educacionales: fondo de recursos públicos para cubrir las necesidades de todos los establecimientos de educación escolar para iniciar su apertura; flexibilización en el uso de recursos asociados a subvenciones para adquisición de insumos de cuidado sanitario y dispositivos electrónicos; plan de infraestructura “Yo Confío en mi Escuela”.

La seguridad de las comunidades educativas es un eje central de la reapertura de establecimientos educacionales. Así, se creó el Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo, PIMS) para todos los estudiantes de educación parvularia y escolar pertenecientes a FONASA. Por otro lado, gracias a la priorización entregada durante febrero de este año, todos los trabajadores de la educación del país ya tienen su proceso de inmunización completo.

Adicionalmente se realizarán estrategias de vacunación en capullo: es decir, se realizarán campañas para incentivar la inmunización de manera focalizada a los rezagados en el entorno de niños, niñas y adolescentes que aún no han podido acceder a la vacuna.

La vigilancia epidemiológica de los establecimientos educacionales por parte del MINSAL seguirá siendo primordial, a través de una coordinación regional entre los Seremis de Salud y Seremis de Educación monitoreando día a día la aparición de casos positivos, realizando búsqueda activa de casos en los establecimientos y sus alrededores, e implementando cuadrillas sanitarias conformadas por miembros de la comunidad escolar.

Se continuarán promoviendo diálogos con las comunidades educativas para profundizar en la realidad de los diversos territorios y sus necesidades, así como colaborando activamente en la generación de campañas educativas respecto al compromiso de autocuidado

que requiere llevar a los niños, niñas y adolescentes de forma presencial.

➤ III. ACTUALIZACION PASO A PASO

Definición de los Pasos

Los avances y retrocesos en el plan Paso a Paso se definirán tomando en cuenta de manera sistemática un conjunto de indicadores que permiten monitorear la evolución de múltiples aspectos de la pandemia en cada localidad. Además, la estrategia considerará características locales tales como la geografía, la situación de conurbaciones y el impacto de las medidas vigentes en la movilidad. No se definirán umbrales fijos para estos indicadores ni se aplicarán algoritmos prediseñados, sino que se analizarán tendencias en el tiempo junto a antecedentes particulares que sean relevantes. Los parámetros centrales son los siguientes:

- Tasa de casos nuevos.
- Evolución de los casos nuevos durante las últimas 2 semanas y análisis del número reproductivo efectivo.
- Evolución de la positividad de los exámenes PCR y de antígeno, tanto a nivel de atención médica como aquellos que vienen de la búsqueda activa de casos.
- Ocupación de camas UCI a nivel regional y nacional.
- Avance en el plan de vacunación.
- Indicadores de trazabilidad.
- El tiempo transcurrido desde el último cambio de paso.
- Características de nivel local (por ejemplo, población y ruralidad).

Para las decisiones de avances y retrocesos, se redefinirán las unidades territoriales. Se tendrá en cuenta las divisiones provinciales y amplias agrupaciones de comunas, de acuerdo a las características regionales y su movilidad.

Toque de Queda

El toque de queda es una medida de restricción de desplazamiento de las personas que tiene por objetivo reducir las interacciones sociales y la tasa de contactos de las personas. Si bien la transmisión del virus puede ser igual de día que de noche, las conductas de las personas cambian, especialmente si hay mayor probabilidad de interacciones cercanas y menor atención al uso de mascarillas en contextos donde puede haber menos control social, menor capacidad de fiscalizar y falsa confianza, acompañada de una baja percepción de riesgo.

Con el objetivo de dar mayor estabilidad, se considerará el territorio regional para establecer su horario y el toque de queda de menor duración se establecerá principalmente de acuerdo a dos indicadores:

- Que la región tenga al menos el 80% de su población adulta vacunada con el esquema completo.
- Que la tasa de casos activos sea menor a 150.

Sin perjuicio de que siempre se analizarán elementos locales y cualquier antecedente relevante para la toma de decisiones.

1. Desplazamiento general:

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|--|---|---|---|
| <p>Se refiere al desplazamiento para realizar actividades permitidas como, por ejemplo, ir a un parque, salir a caminar, ir al supermercado, al médico etc.</p> <p>Se permite con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pase de movilidad: solo dentro de la unidad territorial en cuarentena. -Permisos de Comisaría Virtual. -En la Banda Horaria Elige Vivir Sano: sin uso de vehículo ni transporte público. - Alumnos de educación parvularia y escolar, solo con fines educativos. - Prohibido los viajes interregionales. | <p>De lunes a viernes sin restricciones.</p> <p>Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.</p> <p>El viaje interregional se permite solo con pase de movilidad acompañado del pasaporte sanitario. (Incluido los fines de semana). Prohibido a comuna en cuarentena.</p> | <p>Sin restricciones</p> <p>Para viajes interregionales se debe acompañar el pasaporte sanitario. (Incluido los fines de semana). Prohibido a comuna en cuarentena.</p> | <p>Sin restricciones</p> <p>Para viajes interregionales se debe acompañar el pasaporte sanitario. (Incluido los fines de semana). Prohibido a comuna en cuarentena.</p> |

2. Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar:

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|---|---|---|---|
| <p>Asistencia: voluntaria.</p> <p>Apertura: permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.</p> | <p>Asistencia: voluntaria.</p> <p>Apertura: permitida de lunes a viernes.</p> | <p>Asistencia: voluntaria.</p> <p>Apertura: permitida todos los días.</p> | <p>Asistencia: voluntaria.</p> <p>Apertura: permitida todos los días.</p> |

3. Clases en instituciones de educación superior:

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|--------------------------|--|--|--|
| Clases de manera remota. | Clases presenciales permitidas de lunes a viernes. | Clases presenciales permitidas todos los días. | Clases presenciales permitidas todos los días. |

4. Reuniones en residencias particulares (y clubes de adultos mayores): Prohibidas en horario de toque de queda

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|-------------|--|---|---|
| Prohibidas. | Permitido de lunes a viernes: Máximo 5 personas en total. Máximo 10 si todas tienen pase de movilidad. Se debe cumplir un metro de distancia entre personas. | Permitido todos los días: Máximo 10 personas en total. Máximo 20 si todas tienen pase de movilidad. Se debe cumplir un metro de distancia entre personas. | Permitido todos los días: Máximo 20 personas en total. Máximo 40 si todas tienen pase de movilidad. Se debe cumplir un metro de distancia entre personas. |

5. Atención presencial a público (lugares abiertos y cerrados):

Ejemplos: comercio, museos, parques de diversiones

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|--|--|---|---|
| Sólo comercios autorizados en Instructivo de Desplazamiento (Comisaría Virtual), con aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 10 m ² de superficie útil. | Permitido de lunes a viernes, aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 10 m ² de superficie útil. Prohibido el consumo de alimentos. Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena. | Permitido todos los días. Aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 8 m ² de superficie útil. | Permitido todos los días. Aforo total de asistentes que cumpla 1 persona cada 8 m ² de superficie útil. |

Siempre podrá haber al menos 3 clientes en el interior.

6. Atención en restaurantes y fuentes de soda (homologable a gimnasios y casinos)

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|------------|--|--|---|
| Prohibido. | <p>Permitido de lunes a viernes tal que:</p> <p>Espacio cerrado: Sólo asistentes con pase de movilidad. Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas (asistentes con ubicación fija) o 2m entre máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: Asistentes con o sin pase de movilidad. Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad.</p> <p>Prohibido los sábados, domingos y feriados.</p> | <p>Permitido todos los días.</p> <p>Espacio cerrado: Sólo asistentes con pase de movilidad. Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas (con ubicación fija) o 2m entre o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: Asistentes con o sin pase de movilidad. Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad.</p> | <p>Permitido todos los días.</p> <p>Espacio cerrado: Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas (con ubicación fija) o 2m entre o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad.</p> |

7. Actividades sin interacción entre asistentes:

Se refiere a aquellas convocatorias de un grupo de personas, a la misma hora, en un determinado lugar y que cumple si o si los siguientes cuatro requisitos:

- Los asistentes mantienen una ubicación fija durante toda la actividad
- Los asistentes mantienen una distancia de un metro entre participantes durante toda la actividad
- Los asistentes y proveedores del servicio usan la mascarilla de forma permanente
- Sin consumo de alimentos

Ejemplos: seminario, rito religioso, público en recintos deportivos, cines, teatro, circos, etc. Prohibidos en residencias particulares.

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|--|--|---|--|
| <p>Prohibidos</p> <p>Sólo excepciones.</p> <p>Excepciones: ceremonias de funerales y cultos religiosos organizados por una organización reconocida por el Estado. Todos los asistentes deben tener permiso de desplazamiento o pase de movilidad .</p> <p>Aforo: 1 persona cada 8 m2 de superficie útil. Siempre podrá haber al menos 5 personas.</p> <p>Espacio cerrado: máx. 10 personas. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: máx. 20 personas.</p> | <p>Permitidos de lunes a viernes tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 8 m2 de superficie útil.</p> <p>Espacio cerrado: máx. 25 personas. 50 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: máx. 50 personas. 100 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 8 m2 de superficie útil.</p> <p>Espacio cerrado: máx. 100 personas. 500 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: máx. 200 personas. 1.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 6 m2 de superficie útil.</p> <p>Espacio cerrado: máx. 250 personas. 1000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: máx. 500 personas. 5.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> |

8. Actividades con interacción entre asistentes:

Se refiere a aquellas convocatorias de un grupo de personas, a la misma hora, en un determinado lugar y que cumple con al menos una de las siguientes características que hacen que sea una actividad “con interacción entre asistentes”:

- Los asistentes no mantienen una ubicación fija durante toda la actividad
- ó los asistentes no mantienen un metro de distancia entre participantes
- ó los asistentes no usan la mascarilla de forma permanente
- ó se consume de alimentos

Ejemplos: actividades sociales, ferias laborales, fiestas de matrimonios, categoría de actividades sin interacción entre asistentes, pero con consumo de alimentos.
Prohibidos en residencias particulares

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|-------------|---|---|--|
| Prohibidos. | <p>Permitidos de lunes a viernes tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil</p> <p>Espacio cerrado: max. 25 personas, sólo si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: max. 50 personas, sólo si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> <p>Sábados, domingos y feriados están prohibidos.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil.</p> <p>Espacio cerrado: max. 25 personas. 100 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: max. 100 personas. 200 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Aforo: 1 persona cada 6 m² de superficie útil.</p> <p>Espacio cerrado: max. 100 personas. 250 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: max. 250 personas. 1.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> |

9. Áreas Silvestres Protegidas y Parques Urbanos :

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|---|--|---|---|
| <p>Permitido todos los días tal que:</p> <p>Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.</p> <p>Las personas deben portar su pase de movilidad, permiso de desplazamiento, uso de la banda elige vivir sano.</p> | <p>Permitido todos los días tal que:</p> <p>Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.</p> <p>Sábados, domingos y festivos aplica la norma de cuarentena.</p> | <p>Permitido todos los días tal que:</p> <p>Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.</p> | <p>Permitido todos los días tal que:</p> <p>Se debe cumplir un metro de distancia entre personas.</p> |

10. Actividad física y deporte:

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|--|---|---|---|
| <p>Permitido todos los días tal que:</p> <p>En espacios públicos abiertos: en la banda horaria EVS y a toda hora quienes tengan pase de movilidad o Permiso de Desplazamiento. Deporte individual o grupal de máximo 5 personas.</p> <p>En recintos deportivos: sólo en espacios abiertos, deporte individual o grupal de máximo 5 personas y con pase de movilidad, de acuerdo a protocolo Minsal y Mindep.</p> | <p>Permitido de lunes a viernes tal que:</p> <p>En espacios públicos abiertos o espacios abiertos de recintos deportivos: Deporte individual o grupal de máximo 10 personas.</p> <p>En espacios cerrados: solo con pase de movilidad deporte individual o grupal de máximo 5 personas. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Espacio cerrado: max. 25 personas. 100 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: max. 100 personas. 200 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> | <p>Permitidos todos los días tal que:</p> <p>Espacio cerrado: max. 100 personas. 250 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.</p> <p>Espacio abierto o aire libre: max. 250 personas. 1000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.</p> |

11. Residencias de centros cerrados (Centros SENAME, ELEAMs):

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|---|---|---|---|
| <p>Residentes pueden salir con Pase de movilidad, igual que la población general.</p> <p>Alumnos de educación parvularia y escolar, pueden salir con fines educacionales.</p> <p>Se pueden recibir visitas individuales, con pase de movilidad y siguiendo protocolo.</p> | <p>Todos los días, residentes de ELEAM pueden salir con Pase de movilidad.</p> <p>Residentes del SENAME sin restricciones.</p> <p>Se pueden recibir visitas, con pase de movilidad y siguiendo protocolo.</p> | <p>Sin restricciones para residentes ni visitas, pero siguiendo protocolo específico.</p> | <p>Sin restricciones para residentes ni visitas, pero siguiendo protocolo específico.</p> |

12. Actividades presenciales para adultos mayores en centros diurnos (no incluye residencias particulares):

| Cuarentena | Transición | Preparación | Apertura |
|-------------------------------------|--|--|---|
| <p>Prohibido su funcionamiento.</p> | <p>De lunes a viernes, permitida su operación para actividades individuales con agendamiento previo. Asistentes sólo con pase de movilidad.</p> <p>Sábados, domingos y festivos prohibido su funcionamiento.</p> | <p>Permitida su operación en actividades de máximo 5 personas en un mismo espacio, y siguiendo protocolo. Asistentes sólo con pase de movilidad.</p> | <p>Permitida su operación en actividades de máximo 10 personas en un mismo espacio, y siguiendo protocolo. Asistentes sólo con pase de movilidad.</p> |

➤ IV. Medidas Transversales al Paso a Paso

1) Medidas de Autocuidado: uso correcto de la mascarilla correcta

Si bien por normativa del Ministerio de salud se entiende como mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, se recomienda que en todas las actividades y especialmente en las de mayor riesgo de contagio, tomando en cuenta factores como: lugares cerrados, con mala ventilación, donde no se pueda mantener la distancia física de 1 metro, se utilice mascarillas quirúrgicas o tres pliegues, ya ...que estas tienen un porcentaje mayor de filtración, disminuyendo el riesgo de contagio.

Un uso correcto de la mascarilla implica:

- Debe cubrir nariz y boca.
- Se debe ajustar con precisión a los lados de la cara y debajo del mentón sin dejar espacios.
- Debe tener una varilla nasal para evitar que el aire se filtre por la parte superior de la mascarilla.
- Su recambio es al menos cada cuatro horas.

Su uso es obligatorio en lugares cerrados y abiertos urbanos, y en el transporte público y privado.

Excepciones:

- Personas comiendo en lugares especialmente habilitados para esto.
- Integrantes que vivan en la misma residencia o domicilio.
- Personas que se encuentren solas en un espacio cerrado.
- Personas que se encuentren ejecutando alguna actividad deportiva, durante el ejercicio de la actividad.
- Personas que desarrollen actividades donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, máximo 2 horas y 10 personas.
- En playas o piscinas siempre que no estén en movimiento, y a 2 o más metros de otras personas.

2) Medidas de Autocuidado: mantener distanciamiento físico entre personas

Mantener al menos un metro lineal entre personas.

Excepciones:

- Las personas que viven en una misma residencia o domicilio.
- Las personas que se encuentren en un medio de transporte cuando no sea posible.
En este caso, se deben extremar las otras medidas de autocuidado como el uso de

maskarilla quirúrgica, lavado frecuente de manos y ventilación permanente.

- Las personas que, por la naturaleza de las actividades laborales que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores.
- Las personas que realicen actividades que, por su naturaleza, no se puedan realizar con la distancia señalada.
- Las personas que se encuentren en establecimientos de salud, las que se registran por las normativas particulares de éstos.

3) Medidas de Autocuidado: ventilación de espacios cerrados

Para mantener ambientes adecuadamente ventilados:

- Mantener ventilación cruzada en todo momento. Mantener puertas y/o ventanas abiertas sin obstrucción (al menos 2). Éstas permitirán el recambio de aire a través del flujo de corrientes hacia el interior, y ventilación del aire viciado hacia afuera.
- En el caso de usar sistema de ventilación forzada, se deben generar 6 recambios del volumen total de aire del recinto por hora, durante todo el periodo de funcionamiento diario.

Norma estándar de ventilación: exigida para ciertas actividades de mayor riesgo y permitidas en espacios cerrados.

- **Natural:** Se deberá mantener un rango menor a 700 ppm de CO₂. Para esto se recomienda mantener, al menos, una ventana o puerta que permita la entrada de aire y luz del exterior, de un tamaño mínimo del 4% de toda la superficie útil por las personas, debiendo permanecer abiertas y libres de obstrucciones durante todo el uso de dicho lugar.
- **Artificial:** Se deberá mantener un rango menor a 700 ppm de CO₂. Para esto se recomienda utilizar sistemas de ventilación forzada que cumplan con el estándar ASHRAE 62.1-2019, que estos sistemas estén en funcionamiento permanente y consideren 6 renovaciones de aire por hora.

4) Medidas de Autocuidado: lavado de manos

- Lavado de manos: no basta con frotar y lavarse rápidamente, el proceso para lavarse las manos de manera más eficaz es:
 - ✓ **Paso 1:** Mojarse las manos con agua corriente. Apagar el agua.
 - ✓ **Paso 2:** Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
 - ✓ **Paso 3:** Frotar por toda la superficie de las manos (dorso, espacio entre los dedos y debajo de las uñas), durante 20 a 60 segundos.
 - ✓ **Paso 4:** Enjuagar ambas manos con abundante agua corriente.
 - ✓ **Paso 5:** Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.Nota: Completar el tiempo correcto de lavado de manos es equivalente a

- cantar la canción del *Cumpleaños Feliz* completa 2 veces.
- Alcohol Gel: El alcohol gel que se encuentra habitualmente en el mercado es al .70%, el cual tiene efectividad antibacteriana.
 - ✓ Al realizar un lavado de manos con alcohol gel se efectúa la misma técnica, siempre frotándose las manos al menos durante 20 segundos asegurándose de cubrir toda la superficie.
 - En el contexto de la prevención del COVID-19, es importante lavarse las manos en las siguientes ocasiones:
 - ✓ Después de sonarte la nariz, toser o estornudar.
 - ✓ Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto.
 - ✓ Después de tocar superficies fuera de tu hogar.
 - ✓ Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la estés cuidando.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Antes y después de ponerse o sacarse la mascarilla.

5) Medidas para prevenir el contagio en Medios de Transporte

Transporte urbano

a) Buses, Metro, Ferrocarriles.

- Obligación de contar con programa de sanitización de la flota en servicio.
- Sanitización periódica de instalaciones, boletería y torniquetes .
- Uso obligatorio de mascarilla y de forma permanente: se recomienda mascarilla quirúrgica o de 3 pliegues.
- Obligación de ventanas abiertas, o escotillas abiertas, o verificación de sistemas de circulación de aire.
- En Metro y Ferrocarriles uso de elementos de larga duración, biotecnología.
- Preferencia a pago electrónico sin contacto.
- Separación física del conductor.
- Campañas informativas en los vehículos y tarjetas de pago.
- Disponer de un programa de fiscalización de las medidas sanitarias.
- Prohibición de actividades como cantantes o vendedores.
- Operación a capacidad normal, aun cuando se registre una caída sustantiva de la demanda.
- Acreditación externa de medidas preventivas en metro y ferrocarriles.
- Incentivo de vacunación a personal rezagado.

b) Taxis

- Uso obligatorio de mascarilla y de forma permanente: se recomienda mascarilla quirúrgica o de 3 pliegues.

- Obligación de ventanas abiertas.
- Programa de sanitización del interior y maletero.
- Se recomienda separación física del conductor.
- Prioridad a pago electrónico.
- Campañas informativas.

Transporte interurbano (viajes de 2 horas o más y/o viajes de distancia de 200 km o más).

a) Buses y Aviones.

- Trazabilidad:
 - ✓ Se debe aprovechar los espacios vacantes para distanciar a las personas y a la vez la ubicación debe ser fija estando prohibido el cambio de asiento durante el viaje.
 - ✓ Será obligación de las empresas de transporte realizar una lista de pasajeros de acuerdo a los protocolos de Minsal.
 - ✓ Será obligación de los pasajeros entregar información correcta, fidedigna y actualizada.
 - ✓ La lista anteriormente mencionada debe contener como mínimo, (de preferencia electrónica), nombres y apellidos de los pasajeros, su número de cédula de identidad o pasaporte y sus números de teléfono de contacto, así como el número de asiento utilizado por cada uno de ellos. Esta nómina deberá ser puesta a disposición de la autoridad hasta 4 horas posterior a la solicitud.
 - ✓ Para buses interurbanos la empresa de transporte tiene la obligatoriedad de realizar el registro de los pasajeros en la plataforma de registro de pasajeros de buses interurbanos en un plazo máximo de 24 horas.
- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, o tres pliegues o superior.
- Chequeo de pasaporte sanitario y pase de movilidad.
- Los buses se deben detener en el camino para dar un espacio a la alimentación.
- Sanitización a través de distintas modalidades, como: Amonio Cuaternario al interior de cabinas de pasajeros y conductores, purificadores de aire o biopurificadores, filtros de carbono activo en aire acondicionado, entre otras
- Ventanas abiertas, o escotillas abiertas, o verificación de sistemas de circulación de aire.
- Higienización permanente y especial en baños.
- Recomendación de cortinas antibacterianas separadoras de asientos o sistemas de limpieza alternativos, como ionización y similares.
- Separadores articulados para conductores.
- Eliminación de almohadas y frazadas.
- Dispensadores de alcohol gel para pasajeros: obligación al ingresar al medio de transporte.

- Prohibición de actividades como cantantes o vendedores.
- Información de medidas sanitarias y de autocuidado en TV de buses para pasajeros.
- Volantes informativos.
- Incentivo de vacunación a personal rezagado.

Transporte escolar

- Se encuentra vigente un protocolo que incorpora todos los aspectos preventivos requeridos. Ver en <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/> pestaña “Comisión Nacional de Seguridad Escolar”).

➤ V. Fiscalización y Sanciones

Pase de Movilidad

- Para aquellas actividades que se permiten solo si todos tienen pase de movilidad, será responsabilidad del dueño del lugar asegurarse (por medio del escaneo del código QR), de que todas las personas presentes en la actividad tengan su pase de movilidad habilitado. Si una persona no tiene pase de movilidad habilitado, se levantará el acta de fiscalización y se iniciará el sumario sanitario respectivo contra el dueño del lugar.
- Además, se le cursará un sumario sanitario a la persona particular que infrinja la norma y suspensión del uso del pase de movilidad (en caso de tener certificado de vacunación con esquema completo) hasta completar su proceso sumarial.

Fiscalización general

- Los funcionarios de la SEREMI de Salud, los funcionarios municipales en comisión de servicios y los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden fiscalizarán el cumplimiento de la normativa sanitaria, entre ellas el escaneo del código QR en aquellas actividades que se permiten solo con pase de movilidad. Ante una presunta infracción, se iniciará un sumario sanitario.
- Además, la autoridad sanitaria puede disponer de medidas sanitarias preventivas tales como prohibición de funcionamiento, paralización de faenas, decomiso de productos y suspensión de permisos (Pase de movilidad).
- Las sanciones a las que se arriesgan los infractores van desde multas de 0,1 a 1.000 UTM (el doble en caso de reincidentes). Además, se pueden imponer sanciones accesorias, tales como la clausura de establecimientos, recintos, edificios, casas, locales o lugares de trabajo donde se cometiere la infracción; con la cancelación de la autorización de funcionamiento o de los permisos concedidos; con la paralización de obras o faenas; con la suspensión de la distribución y uso de los productos de que se trate, y con el retiro, decomiso, destrucción o desnaturalización de los mismos, cuando proceda.

> VI. Glosario

Espacio abierto o al aire libre: Aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros. No se considerará techo aquella estructura que permita la circulación de aire a través de ella.

Espacio cerrado: Aquel que tiene techo y más del 50% de su perímetro con muros.

Superficie útil: Es aquella parte de la superficie total de un recinto específicamente habilitada para uso de público, es decir, no incluye la superficie de muros, circulaciones verticales y aquellos lugares con acceso restringido a público, tales como oficinas de administración, bodegas o cocinas, y por superficie útil de un espacio abierto aquella específicamente habilitada para uso de público, excluyendo otros espacios tales como estacionamientos o espacios del recinto en desuso.